



Montevideo, 30 de abril de 2025.

R. de D. N° 152/2025
Acta 1327
EE 2025-67-001-00451

VISTO: la propuesta de modificación al vigente Reglamento de Uso de Estacionamiento sito en calle Buenos Aires 540, presentada por el Departamento de Infraestructura Edilicia y con el aval de Gerencia General;

RESULTANDO: que la última modificación del mismo se realizó el 5 de julio de 2023, por R.de D. 273/2023;

CONSIDERANDO: **I)** que resulta pertinente la modificación sugerida según consta el documento en el presente expediente; **II)** siendo potestad del Directorio de la Administración Nacional de Correos, la instrumentación de dicho reglamento; **III)** delegándose a la Gerencia General, ajustes o modificaciones al presente Reglamento con el fin de optimizar su funcionamiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar las modificaciones del Reglamento de Uso de Estacionamiento sito en calle Buenos Aires 540, elevada por la Gerencia General, con entrada en vigencia a partir del 1° de junio de 2025, según el documento que consta en el presente expediente.
- 2) Se delega a la Gerencia General la potestad de ajuste o modificación al presente Reglamento de Uso de Estacionamiento.



- 3) Transcríbese a las Gerencias de Área, Asesorías de Directorio para conocimiento y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
- 4) Pase a la Gerencia General para su implementación y demás efectos.

**SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE**

**MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL**